ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA: INMOBILIARIA MEVIDA INMEVIDA S.A., CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DE 2020

En la ciudad de Quito, a los 19 días del mes de Abril del 2020, siendo las diecisiete horas, en el local de la Compañía Inmobiliaria Mevida Inmevida S.A., situado en la Calle San Francisco N42-219 y Mariano Echeverría de esta ciudad, se reúnen las siguientes personas: El Ing. Santiago Mena Tapia, poseedor de sesenta acciones de a cien dólares cada una por un valor de seis mil dólares; la Sra. Lorena Villacreses Pérez poseedora de veinte acciones de a cien dólares cada una por un valor de un dos mil dólares. Se exhibe el libro de acciones y accionistas de la Compañía, del cual aparece que todos los concurrentes son poseedores de las acciones en la forma y cuantía en que se han hecho constar al inicio de esta sesión, verificándose de esta manera que se encuentra presente el cien por cien del capital social, y por lo mismo, de acuerdo con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, la Junta General Ordinaria se encuentra legalmente convocada y queda válidamente constituida.

Preside la sesión el Ing. Santiago Mena en su calidad de PRESIDENTE de la Compañía, y actúa como Secretario la GERENTE GENERAL, Sra. Lorena Villacreses Pérez.
Por unanimidad se aprueba la siguiente agenda determinada en la convocatoria:

PRIMERO.- Informe del Gerente General.
SEGUNDO.- Informe del Comisario.
TERCERO.- Conocimiento de estados financieros.
CUARTO.- Resolver sobre el destino de los resultados obtenidos en el año 2019

PRIMERO.- INFORME DEL GERENTE GENERAL: La Gerente General, Sra. Lorena Villacreses da lectura a su informe, en el que analiza la situación económica de la Compañía en relación con el Balance y más documentos que son de conocimiento de los accionistas. La Junta General aprueba por unanimidad de votos de los concurrentes que significan la totalidad del capital social, el informe presentado y resuelven que dicho informe se incorpore al Expediente de la Junta, aclarándose que la Gerente General se abstuvo de votar, por disposición legal.

SEGUNDO.- INFORME DEL COMISARIO: Se da también lectura al informe del Comisario, el mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los concurrentes que significan la totalidad del capital social, y se resuelve que dicho informe se incorpore al Expediente de la Junta.

TERCERO.- CONOCIMIENTO DE ESTADOS FINANCIEROS: La Junta procede a realizar un estudio detenido del Balance General, del Balance de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico de 2019, luego

de lo cual también son aprobados por unanimidad de votos de los concurrentes que significan la totalidad del capital social, y se resuelve que se los incorporen al Expediente de la Junta.

CUARTO.- RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL AÑO 2019: En este ejercicio se registra una utilidad de $2.820.45 usd y la Junta General por unanimidad de votos de los concurrentes que significan la totalidad del capital social resuelve que la utilidad neta se contabilice como utilidades no distribuidas de acuerdo con lo que establece la ley.

De esta manera han sido tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, se concede treinta minutos de receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se lee y aprueba por unanimidad el acta redactada por Secretaría, y se procede a suscribir, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con lo que termina la sesión a las 18:00 horas.

ING. SANTIAGO MENA TAPIA
Presidente – Accionista

SRA. LORENA VILLACRECES PEREZ
Secretario - Accionista